

MAT.: DECRETO ALCALDICIO, ADJUDICA SERVICIOS DE ARRIENDO DE MULTIFUNCIONALES, SUMINISTROS DE INSUMOS Y ACCESORIOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

DECRETO ALCALDICIO N°: 00660/2026

DOÑIHUE, LUNES, 13 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. La ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás normativa aplicable.
4. Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio n°2677 de fecha 09 de Diciembre 2024, que asume como Alcalde el Sr. Boris Acuña González.
6. El Decreto Alcaldicio n°2683 de fecha 10 de diciembre 2024, quien delega firma a Don Edinson Toro Rojas "Por orden del Alcalde". Administrador Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio n°00321 de fecha 24 de febrero 2026, , que establece régimen de subrogantes titulares de las direcciones Municipales de Doñihue.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N.º 00058 con fecha 27 de febrero 2026, emitido por el Sra. Marcela Droguett Vivallos Directora (s) del departamento de Educación de Doñihue, solicitando dar inicio a la licitación de los SERVICIOS DE ARRIENDO DE MULTIFUNCIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE, ID:4161-7-LE26.
2. El proyecto denominado" SERVICIOS DE ARRIENDO DE MULTIFUNCIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE". ID:4161-7-LE26.en portal www.mercadopublico.cl
 3. Las bases administrativas y técnicas, las leyes, Normas y Reglamentos que forman parte del proceso licitatorio ID: 4161-7-LE26 denominado "SERVICIOS DE ARRIENDO DE MULTIFUNCIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE" en portal www.mercadopublico.cl
 4. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°00078, emitido por el jefe de la Unidad de Finanzas DAEM, para el proceso licitatorio ID:4161-7-LE26.
 - 5.El Decreto Alcaldicio N°00455 de fecha 13 marzo de 2026, que autoriza a través del portal www.mercadopublico.cl , el proceso de llamado a licitación ID:4161-7-LP26, al fin de efectuar la contratación, aprueba y autoriza los términos técnicos de referencia. SERVICIOS DE ARRIENDO DE MULTIFUNCIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE". ID:4161-7-LE26.
 6. Acta comisión evaluadora interna de fecha 08 de abril de 2026, Licitación Pública SERVICIOS DE ARRIENDO DE MULTIFUNCIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE". ID:4161-7-LE26

DECRETO

- I.ADJUDIQUESE SERVICIOS DE ARRIENDO DE MULTIFUNCIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE, ID:4161-7-LE26, en portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo sugerido por Acta de Comisión Evaluadora Interna Licitación Publica N°4161-7-LE26, al siguiente oferente, **Advanced Computing Technologies S.A**, RUT: , por un monto diario de \$ \$83.126, impuesto incluido. (por cada arriendo de Multifuncional) y \$6 pesos, impuesto incluido. (copia o impresión adicional)
- II.DESIGNESE, como Contraparte, encargado de Informática del Departamento de Educación, o quien la subrogue, quien fiscalizara y velara por el fiel cumplimiento del contrato de los servicios que le competen a la presente licitación.
- III.AUTORICESE, la emisión de la orden de compra al oferente adjudicado oferente **Advanced Computing**

Technologies S.A , RUT:

, a través del portal de Mercado Publico, de acuerdo con lo establecido en la

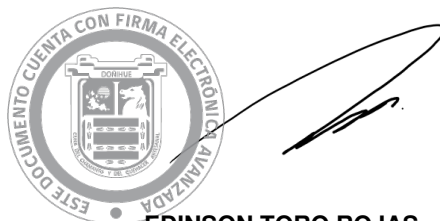
ley de compras públicas.

IV.CARGUESE, el gasto de la presente licitación pública al presupuesto del departamento de educación que se encuentra vigente para el año 2026, Fondo Sep

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA DE EVALUACION	Digital	Ver		
D.P N°00078	Digital	Ver		
MEMORANDUM N°00058	Digital	Ver		
DECRETO ALCALDICIO N°00455	Digital	Ver		

ETR/FAC/MDV/LJC/AAL/COF

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21736164&hash=9a648>